

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Tres experiencias emblemáticas de pasados violentos. Argentina, Guatemala y Colombia.

Jefferson Jaramillo Marin.

Cita:

Jefferson Jaramillo Marin (2009). *Tres experiencias emblemáticas de pasados violentos. Argentina, Guatemala y Colombia. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2244>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Tres experiencias emblemáticas de pasados violentos

Argentina, Guatemala y Colombia

Jefferson Jaramillo Marin¹

Presentación

El objetivo de esta ponencia es realizar una aproximación “preliminar” al sentido histórico y político de ciertas narrativas y procesos sobre el pasado violento de América Latina, condensadas en algunas memorias emblemáticas. Me interesa el proceso vivido por Argentina con la CONADEP y el informe “*Nunca Más*”; el proceso guatemalteco con la CEH y el REMHI y los informes “*Guatemala: Nunca Más*” y “*Guatemala: memoria del silencio*”; y el caso colombiano, en particular el trabajo de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto dentro del actual proceso de *justicia y paz*. Aclaro que mi lectura no es la de un especialista en comisiones, o en informes de verdad, ni mucho menos en luchas memoriales; tampoco pretende serlo. Sólo es parte de una apuesta de investigación doctoral cuyo objetivo gira alrededor de la comprensión de ¿cómo Colombia ha enfrentado y está enfrentado la recuperación y la gestión de sus pasados violentos y de sus memorias del conflicto interno? Considero en tal sentido, más que necesario el esfuerzo por comprender y aprender de otros procesos y experiencias históricas y políticas de construcción de la memoria en América Latina. En general, mi esfuerzo busca generar la discusión sobre el pasado o pasados recuperados en estos casos; sus distintos usos políticos en determinados coyunturas y

¹ Profesor del departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. En la actualidad estudiante de Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO, México. Becario del CONACYT. E-mail: jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co.

escenarios políticos; y sus implicaciones en la apertura o cierre de oportunidades democráticas nacionales.

1. Sobre el sentido de los términos “memorias emblemáticas” y “pasado violento”

Reconozco que la idea de hablar de *memorias emblemáticas* me surge del trabajo emprendido en 2006 por el GMH (Grupo de Memoria Histórica), una de las áreas de trabajo de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en Colombia. La función de este grupo de “expertos” en violencia es reconstruir la memoria histórica del conflicto colombiano en un período que va de 1964 hasta 2007. Para lograr tamaña empresa, están utilizando una metodología que denominan “casos emblemáticos”, que busca recolectar información paradigmática sobre los hechos de crueldad perpetrados por los actores armados en el país. Tomo prestado parte del mismo concepto no para hablar de “casos” sino para referirme a “procesos” y “narrativas”.

Por *memoria emblemática* voy a entender entonces aquellas narrativas “oficiales” y no “oficiales” que “condensan” entramados históricos y políticos de pasados recientes y presentes de violencia que afectaron a individuos y colectivos. Estos pasados están articulados a unos procesos históricos y políticos nacionales, a unas coyunturas y contextos locales con especificidades para cada nación. Estas memorias condensan también los testimonios de las víctimas de unas violencias que tienen profundas repercusiones para una sociedad en su conjunto. Pueden ser narrativas “ejemplares” o “literales”; es decir, pueden servir de “maestras de vida”, para rescatar un pasado violento, en función de garantizar en el presente aprendizajes para la reconciliación o el nunca más; o “depósitos de resentimiento” anclados únicamente en el pasado de lo ocurrido, lo cual provocaría paulatina y sistemáticamente la esterilización de la posibilidad del perdón².

Se pueden encontrar en muchas “fuentes” históricas: archivos, informes, bases de datos, galerías, declaraciones y relatos contruidos por agentes estatales o por grupos subalternos de la sociedad. En particular, considero útiles aquellas memorias que se condensan en los “informes oficiales de las comisiones” sean estos producidos por los gobiernos o por las organizaciones. No obstante, insisto, las mismas sufren procesos de historización y politización en determinadas coyunturas políticas nacionales e internacionales; de allí que no sean simplemente *artifícios retóricos*.

En tanto estas memorias están articuladas a la recuperación y gestión de un *pasado*, en particular de *pasados violentos* (aunque no exclusivamente), es necesario aclarar que entiendo por estos dos últimos términos. Inicialmente, asumo que el pasado es una forma de temporalidad compleja que no se reduce a lo cronológico y que engloba lo histórico, lo político y lo social. Este

² Las categorías de *memorias ejemplares* y *memorias literales* son de Todorov, T(2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.

pasado está vinculado entonces a un tiempo en el que suceden los procesos subjetivos y tienen lugar las acciones humanas e institucionales. Además, este pasado es una construcción social que hacemos desde el presente, desde un espacio que Koselleck llama el “espacio de la experiencia” y que permite entender que el pasado se recupera, hoy más que nunca, en función del presente. Ese pasado al igual que ese presente, están siendo permanentemente modificados por la experiencia de los sujetos. Así, la experiencia es un “*pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados*”; pero la incorporación es dinámica, dado que lo se recupera en un momento dado, puede modificarse luego en otro³.

El pasado puede ser recuperado para evitar el olvido selectivo, aquel que es impuesto oficialmente o instrumentalizado políticamente; pero también puede ser utilizado para incorporar aprendizajes. En el caso de América Latina, me interesa señalar que existe un tipo de pasado violento que ha generado exceso, transgresión e instrumentalización de la condición humana⁴, pero que al ser condensado y recuperado en estas *memorias*, implica no solo recordar lo que ocurrió, sino al mismo tiempo “*reconocer la vida presente y los proyectos futuros*”⁵ Finalmente, debo reconocer que la utilización de estas dos nociones centrales, está orientado a generar luces sobre ¿cómo se historizan y politizan aquellas representaciones y narrativas “fuertes y débiles”⁶ que un país y una sociedad construye sobre sus pasados recientes y presentes?

2. Los casos de Argentina y Guatemala: el pasado recuperado y algunos de sus usos políticos.

Aclaro de entrada que estos dos casos, sin ser lo únicos emblemáticos en América Latina y el mundo, van a permitirme comprender qué tipo de pasados violentos se recuperaron y cuáles han sido algunos de los usos políticos que de los mismos se hicieron⁷. En el caso argentino, es claro

³ Koselleck, Reinhart. 1993. *Futuros Perdidos. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona: Paidós; pp. 338, 341; Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI. La discusión sobre presentismo la tomo del trabajo de Hartog, F. 2003. “Ordenes del tiempo y Regímenes de Historicidad”. En *Revista Historia y Grafía*. México: Universidad Iberoamericana. (21): 73 – 10.

⁴ Retomo a LaCapra, Dominick, 2005. *Escribir la Historia. Escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.

⁵ Jelin, Elizabeth; Op. Cit; p. 69.

⁶ Esta alusión surge de la lectura de Traverso, Enzo. 2007. “Memoria e Historia. Notas sobre un debate” en Franco, Marina y Florencia Levín (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

⁷ Hago un breve recuento de aquello que todos ustedes saben. En Argentina, luego de largos y sombríos años de gobierno de juntas militares (1976 – 1983) que dejaron como saldo 30.000 personas detenidas, torturadas, asesinadas y desaparecidas, los militares dejan el poder y permiten las elecciones. La elección de Raúl Alfonsín provocará la derogación de la llamada “Ley de Amnistía” de 1983, la expedición de dos decretos que ordenaban el procesamiento de los miembros de las Juntas Militares y de los guerrilleros, y finalmente, la creación de *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina* (15 de diciembre de 1983). Esta comisión trabajó con el apoyo de “ciertas” organizaciones de familiares de las víctimas, durante nueve meses en la toma de declaraciones sobre casos de desaparición y declaraciones de sobrevivientes de los llamados campos de detención y tortura. Fueron más de 7000 declaraciones sobre 8300 casos de desaparecidos. Así mismo reunió 1500 declaraciones de sobrevivientes de 365 centros de detención. La información se condensó en el famoso informe *Nunca Más*, con más de 503. 830 ejemplares vendidos hasta hoy en todo el mundo. En Guatemala, tras una guerra civil de 36 años (1960 – 1996) que tuvo entre sus protagonistas varios gobiernos dictatoriales y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (UNRG) logra consolidarse una transición en 1994. La guerra dejó a su paso al menos 200.000 muertos y desaparecidos (83% fue población indígena), 626 aldeas completamente arrasadas,

que la CONADEP a través del *Nunca Más* y el juicio a las juntas militares entre abril y diciembre de 1985, son los “escenarios del primer relato testimonial colectivo que reconstruyó públicamente la escena del horror”⁸. Con ellos aparece en escena una *memoria ciudadana* que recupera el pasado cruento de la represión militar, visibiliza la tipología de actos de crueldad, los centros clandestinos de detención y se abre paso a los procesos judiciales de los militares. Sin embargo, algo clave en este proceso, es el peso otorgado al testimonio de las víctimas, ya que “revela su capacidad privilegiada como vehículo de la memoria”⁹. Para muchos analistas, estas víctimas aparecen desubjetivadas, en la mayoría de los casos despolitizadas y despojadas de su identidad revolucionaria. Pero, esto no es solo particular del informe final, sino también de los discursos de la transición. Para otros, lo importante es que la víctima enunciada en el *Nunca Más*, “aparece por primera vez con una identidad moral en el marco de los derechos humanos y esto ya significa un primer reconocimiento a la restitución de sus derechos”¹⁰. No obstante, se evidencia también en Argentina, que muchas de las luchas memoriales, de Asociaciones como las de Madres de Plaza de Mayo y de HIJOS, estarán orientadas desde los años ochenta y noventa a visibilizar la condición de militancia de esas víctimas, frente al ocultamiento político que se pretendió hacer de ellas. Posiblemente para algunos, el efecto que tuvo el despojo a la víctima de su pasado militante y revolucionario, fue alivianar al pasado traumático de este país y garantizar la transición rápida al *Nunca Más*. Para otros fue simplemente un olvido impuesto alrededor de una parte de la verdad de la historia política argentina. De todas maneras valdría la pena preguntar si esa recuperación de la memoria de las víctimas “comunes”, ¿permitió o no un tránsito más liviano a la democracia y al iderario de “unidad nacional”? O sí ¿evitó intencionalmente la discusión sobre la politicidad de esas memorias y de sus protagonistas?. Son preguntas que al día de hoy considero siguen vigentes para esta nación y sobre todo para aquellas organizaciones colombianas que enfrentan la falta de reconocimiento de las víctimas de crímenes estatales.

De otra parte, si hay un contexto donde se ha usado políticamente la memoria del pasado y de las víctimas es en Argentina. Quisiera señalar sólo el uso político que hicieron por ejemplo, algunos agentes políticos, sin negar, pero tampoco adentrarme por ahora, en el que han realizado las organizaciones de víctimas, ya que las luchas memoriales van lejos y son profundas en este país.

1.5 millones de desplazados y 150.000 refugiados, la mayoría de ellos en México. La mayor parte de esta política de tierra arrasada fue emprendida durante las dictaduras de Lucas García (1978 – 1982) y Ríos Montt (1982 -1983). La firma en 1994 de un acuerdo de paz, entre el gobierno de Álvaro Arzú y la URNG permitirá la creación de la *Comisión de Esclarecimiento Histórico* (CEH), integrada por tres comisionados: Christian Tomuschat, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells. La comisión funcionaría, con muchas resistencias de distintos sectores sociales, durante 18 meses, con un equipo de más de 200 miembros y con 14 oficinas en todo el país. El 25 de febrero de 1999, entregó el resultado de su trabajo condensado en 12 tomos, informe conocido como *Guatemala Memoria del Silencio*.

⁸ Crenzel, E. 2003. “El testimonio en una memoria ciudadana: el informe Nunca más” *Revista de Estudios Avanzados*, Buenos Aires; p. 78. También Rabotnikof, N. 2007. “Memoria y política a treinta años del golpe” En Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (comp.) Argentina, 1976. *Estudios en torno al golpe de Estado*. México: El Colegio de México; p. p 260 – 261.

⁹ Rabotnikof, N. Op. Cit; 268.

¹⁰ Rabotnikof, N. Op. Cit. 268.

Por ejemplo, durante el gobierno de Alfonsín, es claro que la recuperación de un pasado violento en pleno momento de la transición, sirve para justificar su ideario de reconciliación nacional. El asunto es que ese ideario se fundamenta en la famosa teoría de los dos demonios que aparece consignada en el *Nunca Más* y que equipara las violencias de la guerrilla y las del Estado. Probablemente en su momento lo que se buscaba con dicha teoría era una justicia simétrica que condenara por igual la violencia de cualquier signo y garantizará la reconciliación de toda la sociedad. De todas formas, hasta el día de hoy esa teoría ha dejado su huella en el curso que tomaron las memorias políticas en Argentina. De hecho me parece también que esta teoría ha ido ganando terreno en otros países como Colombia, cuando se pretende equiparar la violencia paramilitar con la guerrillera.

Menem por su parte, utiliza el pasado para legitimar la necesidad “del cierre legal” con la cuestión militar, indultando en 1989 a 277 acusados, la mayoría militares y algunos guerrilleros¹¹. Sin embargo, otorga indultos por crímenes del pasado, pero castiga a los protagonistas del levantamiento de 1987. Para Jelin, los indultos de Menem van a significar un golpe fuerte para el movimiento de derechos humanos¹². No obstante, desde otras aristas interpretativas, será esa misma clausura legal de la cuestión militar en Argentina la que produzca un tránsito de la “*denuncia y la demanda de justicia a la recordación y la función didáctica de la memoria*”¹³. Y aquí es donde se ubicaría entonces Kirchner, dado que asume como una especie de reto político traer al presente un pasado no debidamente tramitado. Rescata el rol importante de nuevas generaciones de luchadores y mantenedores de las memorias como HIJOS, que antes que desplazar las memorias ciudadanas de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo, la amplían, la matizan, o también la cuestionan en algunos puntos, dan cuenta de la diversidad de actores, formas y narraciones que adoptan los procesos y luchas memoriales en este país. Al día de hoy creo, por lo que he podido seguir, Argentina pasa por un efecto de recuperación de las distintas memorias, y sobre todo de un “boom conmemorativo”. Para algunos quizá no exista todavía un exceso memorial sino más bien déficit; para otros, ya sea hora de parar tanta saturación memorial. Quizá para personas como Yo, ajeno todavía a la historia de este país, las luchas memoriales que se libran y han librado en Argentina, muestran que el camino de aprendizajes para las organizaciones colombianas de víctimas es largo, pero promisorio.

¹¹ Rabotnikof, N. Op. Cit. También Lorenz, Federico Guillermo. “¿De quien es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976”; En: Jelin, E (comp.) 2002. *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”* Madrid: Siglo XXI; p. 53 – 100.

¹² Jelin, E. 2005. “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”. En: Suriano, Juan (dirección del tomo). *Nueva Historia Argentina. Dictadura y Democracia (1976 – 2001)*. Buenos Aires: Sudamericana.

¹³ Lorenz, F. Guillermo. Op. Cit; p. 80.

Respecto a Guatemala me parece importante matizar como el informe *Memoria del Silencio* y la labor del equipo del CEH logra integrar y condensar una serie de narrativas sobre el pasado violento, situando como central el *genocidio* ocurrido con el pueblo maya – quiche, el *racismo estructural* de la sociedad guatemalteca, *las estrategias y maquinarias de terror* utilizadas por los militares en las comunidades, *el costo económico del conflicto armado* y la *institucionalidad excluyente y antidemocrática* sobre la que se enraizó la guerra durante más de treinta años. El asunto es que este esfuerzo no puede comprenderse aisladamente de otros proyectos alternativos anteriores o en marcha, de búsqueda de la verdad y reconstrucción de la memoria. Guatemala en este caso experimenta varios escenarios alternos de construcción de memoria¹⁴. Uno de esos proyectos fue sin lugar a dudas el de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) liderado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y que produjo en el año de 1998 el informe *Guatemala Nunca Más*. Si hay algo notorio de este trabajo emprendido por más de 600 animadores que trabajaron en las zonas más alejadas de Guatemala, es la importancia decisiva que se le otorga al testimonio (5.180 testimonios recogidos) y a los efectos psicosociales de la guerra y a los mecanismos de resistencia liderados por las comunidades para enfrentar y soportar la represión¹⁵.

No obstante, la recuperación del pasado violento también nos descubre el costo político que tuvo para este país, apostarle a un proceso que permitiera evidenciar un pasado de terror, pero que no hiciera inviable a futuro, y en pleno proceso de firma de acuerdo de paz, unos mínimos de reconciliación en el presente. En este sentido, ambos informes tanto el oficial de la CEH como el no oficial del REMHI, se abstienen de dar nombres de los responsables de las violaciones y de considerar que los hechos esclarecidos tengan efectos jurídicos vinculantes inmediatos¹⁶. A diferencia de Argentina, donde la Comisión fue instituida para esclarecer la verdad, nombrar a los victimarios y servir de insumo para los juicios contra los militares; en Guatemala, la CEH le apuesta por el esclarecimiento histórico de las causas y desarrollo de la violencia, pero absteniéndose de emitir responsabilidades directas. Esto traduce que al momento de nombrar los culpables, según lo ha dicho un reconocido intelectual guatemalteco “*el resultado sea una inevitable culpabilización de toda la*

¹⁴ Algunas de estas experiencias son actualmente lideradas por la Fundación Guillermo Toriello con las memorias de los excombatientes; el Consorcio Actoras de Cambio que ha trabajado en la vida de mujeres víctimas de la violencia sexual durante la guerra; y el proyecto de Recuperación de la memoria histórica de Rabinal liderado por el Museo Comunitario Rabinal

¹⁵ Mersky, Marcia. “Guatemala en la Memoria. Dos experiencias de búsqueda de la verdad”. En: AA.VV. *El Mosaico de la Memoria. Experiencias locales, no – oficiales o parciales de búsqueda de la verdad histórica*. Bogotá: Fundación Social/Centro Internacional para la Justicia Transicional; pp. 26 – 38.

¹⁶ Hayner, P. Op. Cit; También Oettler, Anika. 2006. “Encounters with History: dealing with the ‘present past’ in Guatemala” En *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (81): 3 – 19. También se puede encontrar un buen balance sobre el tema en Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. 2009. *La persistencia de la Verdad....*”. Op. Cit.

*institución armada, que conduce a un absurdo lógico: ¡Nadie en particular de las Fuerzas Armadas del país es responsable en la medida en que todos los militares son culpables”*¹⁷

A esto se suma que ninguno de los gobiernos hasta ahora electos democráticamente desde la firma de la paz, desde Álvaro Arzú hasta Álvaro Colom, han contado con verdaderos planes programáticos para asegurar el cumplimiento tanto de los acuerdos de paz¹⁸, como de las recomendaciones de los informes de la CEH y del REMHI. Hoy en Guatemala se viven muchas de las secuelas de estos procesos no debidamente tramitados. Por ejemplo, existe una continuidad del racismo y la exclusión social con los indígenas; es evidente que hay un sistema de impunidad muy grande frente los responsables de materiales de masacres. Aquí vale mencionar una cifra que arroja un reciente informe de Impunity Watch, según el cual solo en tres casos de las más de 600 masacres ocurridas y documentadas por el CEH, se ha emitido una sentencia condenatoria.¹⁹ A esto debemos agregar, una enorme debilidad legal del Programa Nacional de Reparación con las víctimas del conflicto, especialmente en los procesos de reparación colectivos. Además, es bastante preocupante que se descargue una enorme “responsabilidad” en la víctima quien debe probar por todos los medios necesarios y suficientes su condición de victimización. Esto es algo de lo cual el proceso de *justicia y paz* debería aprender, tanto lo que hace referencia a la reparación que demanda la ley 975, como el reciente proyecto de reparación administrativa emprendido por el gobierno de Uribe Vélez.

Ahora bien, en cuanto al uso político que se ha dado a la recuperación de la memoria en Guatemala hay que subrayar varias cosas. A diferencia de la experiencia argentina, en Guatemala no ha existido, luego de diez años, una difusión amplia de los informes de memoria, por parte de los gobiernos de turno y de los medios de comunicación; tampoco se ha incorporado su reflexión y enseñanza en el pensum académico de escuelas y universidades y en otros espacios como los centros de formación del Ejército, la Policía Nacional y el sistema de administración de la justicia. Esto ya de hecho arroja un aprendizaje sustantivo para el caso colombiano sobre la importancia de hacer de la memoria un espacio de debate público. Además es claro que la limitada divulgación de procesos como estos, no solo repercuten en un amplio y generalizado desconocimiento en las nuevas generaciones y en muchos funcionarios sobre lo acontecido en Guatemala²⁰, sino que

¹⁷ Torres Rivas, Edelberto. 2004. Prólogo: “Sobre la verdad, el dolor, la justicia y el miedo” CEH. 2004. *Conclusiones y Recomendaciones de Guatemala memoria del silencio. Guatemala: F & G; p.XVI*

¹⁸ Cfr. Fundación Guillermo Toriello. 2008. *¿Que pasó con los Acuerdos de Paz en Guatemala? Un balance de los Acuerdos de Paz para uso de promotores, delegados a instancias de la paz, liderazgos juveniles y locales.* Guatemala: Fundación Guillermo Toriello.

¹⁹ Los casos son los de los autores materiales de la masacre de Rio Negro, Xamán y Santiago Atitlán. Hay también una sentencia en el caso de la autoría intelectual del crimen de Myrna Mack, pero con el resultado de la fuga del Coronel Juan Valencia Osorio. Cfr. Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. 2009. *La persistencia....*”. Op. Cit

²⁰ Palma, Gustavo. 2008. “Memoria e Historia en el Presente de Guatemala. Algunas Reflexiones” En: ODHAG. *Ponencias Seminario Internacional Construyendo desde la Verdad. Guatemala del 23 25 de abril de 2008.* Guatemala: ODHAG; pp 47 – 55.

sedimenta un ambiente favorable para que ciertos sectores radicales del país se apropien de cierta interpretación de lo ocurrido. Tal es el caso por ejemplo, del Ejército y de los sectores de ultraderecha (por ejemplo, el Partido Patriota) que han movilizado sus propias memorias para contrarrestar la verdad de los informes, considerando que lo consignado en ellos es parcial y sesgado.

Aquí es significativo mencionar lo que ha hecho el coronel retirado del Ejército de Guatemala, Mario Merida, quien cuestiona desde su libro *Venganza o Juicio Histórico: una lectura retrospectiva luchas memoriales*, la metodología usada por el CEH. Específicamente cuestiona que no realiza un extenso trabajo de campo en las regiones, que no contrasta las diversas fuentes y en este sentido que no incorpora los testimonios de expatrulleros civiles y comisionados militares, ni los casos presentados por la Asociación de Veteranos del Ejército.²¹ Pero también está el caso de aquellos que como Gustavo Porras, luego de haber militado en la izquierda, de estar en la firma de los acuerdos de Paz y haber sido parte de uno de los gabinetes presidenciales, consideran al día de hoy que el informe de la CEH es poco balanceado en sus conclusiones, especialmente cuando recargan demasiada responsabilidad de los hechos violentos en el Ejército y no en la guerrilla, y sobredimensionan lo étnico²². Para estos que podríamos llamar “revisionistas” y/o “negacionistas” del pasado reciente Guatemalteca, mucha de la información “tendenciosa” de los informes se debería en parte a las posiciones políticas de los comisionados que la integraron en su momento²³

3.Colombia y los alcances en el proceso de recuperación de su pasado violento²⁴.

El 25 de julio de 2005, el Congreso colombiano aprobó la *Ley de Justicia y Paz (Ley 975)*. Con ella, se dió paso a un proceso judicial ambicioso y sin precedentes en el país: servir de instrumento jurídico y político tanto a los victimarios como a sus víctimas. Para los primeros, la ley formula un

²¹ Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. 2009. *La persistencia de la Verdad.... Op. Cit; p. 11.*

²² Entrevista realizada el 9 de diciembre de 2008 y consignada en Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. 2009. *La persistencia de la Verdad....* Op. Cit.

²³ De todas formas, también hay sectores que siguen incorporado la discusión activa sobre las memorias del conflicto, movilizándolo política y pastoralmente su discusión y su uso en las comunidades en Guatemala. Mucho de este trabajo sirve para contrarrestar el efecto de esas otras “memorias negadoras” y de pasados que no son tan “inocentes” como se les quiere presentar dese la derecha. Aquí definitivamente es crucial el papel de la Iglesia Católica y en particular la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Ellos han realizado una divulgación popular del informe *Guatemala: Nunca Más*, bajo el nombre de “*Memoria, Verdad y Esperanza*”. Además siguen contribuyendo en experiencias comunitarias de recuperación de la memoria en comunidades de Baja Verapaz. De otra parte, ciertas entidades oficiales como la Procuraduría de los Derechos Humanos han emprendido una labor interesante alrededor de recuperar el pasado “escondido” de la guerra en Guatemala, al abrir los expedientes de un voluminoso archivo que corresponde a la documentación histórico-administrativa de la Policía Nacional (PN). Además de esclarecer algunas desapariciones no resueltas hasta el día de hoy, estos archivos podrían colocar en el mediano plazo, de nuevo la discusión no saldada en Guatemala sobre ¿qué pasado se recuperó y cómo se pretendió tramitarlo?

²⁴ Para ampliar lo dicho aquí consultar mi trabajo titulado: “*Los “usos” y “abusos” políticos de la memoria del conflicto colombiano. Reflexiones sobre memoria, verdad, justicia y reparación en el proceso de Justicia y Paz*”, presentado como ponencia en el Congreso Mundial de Ciencia Política, Santiago de Chile, 12 al 16 de julio de 2009.

ofrecimiento amplio de desmovilización colectiva o individual de sus estructuras paramilitares y guerrilleras, además de su reincorporación a la vida civil. Para las segundas, se ofrece verdad, justicia y reparación. Actualmente este proceso, busca hacer en una misma coyuntura nacional, cosas que otras experiencias internas no han logrado en años: desmovilizar a los actores armados, reincorporarlos a la vida civil, reparar y hacer justicia a las víctimas. Ni siquiera, en otras partes de América Latina, se han intentado acciones tan rápido, en muchos casos han llevado varios años y han sido paulatinos.

Este proceso resulta a todas luces singular por varias razones. No hay transición de una situación de guerra civil a una de paz concertada, ni de una dictadura a una democracia, como efectivamente ha sido el caso de Guatemala o Argentina. Posiblemente haya pasos lentos y con ciertos actores del conflicto, de transitar de situaciones específicas de conflicto degradado a “experiencias” postconflicto en determinadas zonas del país, pero no es la generalidad. *Justicia y Paz* se incrusta en medio de un conflicto armado interno de larga duración, con múltiples actores, pero con actor protagonista hoy: un sector de paramilitares que se desmovilizó frente a otro que todavía sigue en la guerra o que se ha rearmado. La lógica de funcionamiento de justicia y paz ha sido más impugnada que legitimada, especialmente por las víctimas. Tampoco hay una comisión de la verdad. Gran parte del ideario de *justicia y paz* está anclado en el proyecto político de seguridad democrática del gobierno de Uribe Vélez que niega la existencia de un conflicto armado en Colombia y por ende limita la responsabilidad del Estado en el mismo²⁵. En suma, este proceso es lo más parecido a un laboratorio de “justicia transicional sin transición”²⁶.

²⁵ Para el presidente Uribe Vélez, el Estado no es “responsable” ante las víctimas, sino solo “solidario” con ellas. Esto de hecho tiene una connotación ideológica enorme para la forma como se piensa el actual proceso de justicia y paz.

²⁶ Uprimny, Rodrigo y Safón, María Paula. 2006. *¿Justicia Transicional sin transición?* Bogotá: DJS. Fundación Social.

Quisiera no obstante destacar lo concerniente a la forma como se pretende recuperar el pasado de violencia en el país y los posibles alcances y usos políticos del mismo. Aclaro que a diferencia de Argentina y Guatemala, el proceso de sistematización de la memoria “oficial” del conflicto apenas está en camino en el actual proceso. No discuto, al menos en este texto otros procesos interesantes que están liderando las mismas comunidades y colectivos. Por ahora, solo me concentro en entender el proceso oficial, para poder juzgarlo y criticarlo en sus justas dimensiones. Es preciso entonces reconocer el papel central que está jugando el *Grupo de Memoria Histórica*, que tiene la misión de levantar un informe global de la memoria de los hechos derivados de los actos crueles de los actores armados ilegales, en un período de tiempo muy heterógeno y nada fácil de establecer, y que va más o menos desde 1964 hasta 2007. Este período se devuelve en el tiempo a la consolidación de las FARC como movimiento insurgente. Desde luego, si el actual proceso está ligado a la desmovilización de los actores armados ilegales, este debería ser el comienzo de la guerra en Colombia. Sin embargo, como anotaré más adelante, esto tiene enormes consecuencias y problemas para el país.

Ahora bien, para lograr su objetivo el grupo de trabajo del GMH, decidió utilizar una metodología denominada *casos emblemáticos* capaces “*de ilustrar procesos y tendencias de la violencia*”. Se pretende que los mismos sean abordados “interdisciplinariamente”, “regionalmente” y se articulen al final a un “*relato global interpretativo*” bajo la figura de un informe público que condense los informes parciales producidos. El caso emblemático supone principalmente “*un entramado histórico y no simplemente un caso judicial*”, que explica causalidades de la violencia, discursos y representaciones de las víctimas y los perpetradores. Se busca que en la recolección de información sobre estos casos impere la participación y el diálogo con los actores implicados²⁷. Un resultado de la aplicación de esta metodología fue en el 2008 el informe “Trujillo: una tragedia que no cesa”²⁸. La estructura del texto comprende tres partes: a. hechos, actores y contexto de la masacre; b. procesos de memoria, olvido e impunidad; c. principales limitaciones, alcances y recomendaciones sobre los procesos de verdad, justicia y reparación. El Informe recoge, sintetiza y amplía discusiones previas dada por otras dos Comisiones que funcionaron en esta zona, en 1994 y en 1996 respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos: La *Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (CISVT)* nombrada por el gobierno de Samper Pizano y el *Comité de Evaluación de Casos de Trujillo (CECT)*,

²⁷ El “criterio especializado” de los miembros del GMH, así como el “grado de sistematicidad, voracidad y dolor” de ciertos eventos históricos, han servido para identificar qué casos y en qué zonas del país se han de elegir los mismos. También se ha contemplado para la selección, los casos en los que ha habido condenas de organismos como la Corte Interamericana de Derechos, como en Trujillo y la Rochela.

²⁸ Actualmente el GMH está trabajando en el desarrollo simultáneo de cinco casos emblemáticos: La Rochela; Bojayá; El despojo de tierras y los impactos de la violencia en el movimiento campesino; Memorias de Género en la Guerra: Costa Atlántica; Resistencia de la sociedad civil: Los casos de La India, la Comunidad de Paz de San José de Apartado y las Guardias Indígenas del Cauca. Asimismo durante el 2009 las doce líneas de investigación que la conforman avanzarán en la construcción del relato general.

conformado por un equipo de ONG's de derechos humanos, la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo. El GMH dados los antecedentes de las otras comisiones, admitió en el informe las conclusiones del CECT, delimitando los hechos violentos a lo ocurrido en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrio entre 1986 y 1994. Lo interesante es que reconoce que en la zona lo ocurrido fue parte de una masacre sistemática, tal y como otros sectores sociales habían exigido que se visibilizara. Se documenta la muerte de 342 mujeres y hombres entre 25 y 29 años, en su mayoría campesinos, líderes políticos y religiosos, los cuales fueron previamente torturados y desaparecidos.

Traigo a colación este caso, por la importancia que tiene para Colombia nombrar en un comienzo “un pasado literal” y transitar luego hacia una forma de “memoria ejemplar”, como de hecho creo ha ocurrido en los otros dos casos analizados arriba. Es decir, ha sido crucial, nombrar que en Trujillo hubo masacre, que además existió participación directa de grupos paramilitares, narcotráficantes y personal del ejército colombiano, decir que el torturador fue un especialista y profesional en su oficio y que en esa zona se aprendió a legitimar una herramienta de tortura y muerte que haría carrera luego en todo el país: la “motosierra”. De otra parte, resulta significativo en este caso que al nombrar el pasado, el GMH reconociera, cosa que no había pasado en Colombia con otras experiencias, la importancia de los sobrevivientes como “mantenedores de la memoria”. Especialmente a través de estrategias como la *denuncia* reiterada de los hechos pese a la amenaza; *los procesos organizativos locales* como los liderados por AFAVIT (Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo); la *movilización local y global* que llevó a los familiares a hacer notorio su caso ante la Corte Interamericana de Derechos; y finalmente el tránsito de una *memoria ligada al duelo a una memoria ligada al derecho a la resistencia al olvido*, donde las mujeres juegan un papel crucial en la visibilización de las memorias de sus esposos e hijos.

No obstante, el proceso emprendido por el GMH deja entrever lo problemático de ciertos órdenes de historicidad y politicidad sobre los que se soporta el levantamiento de la memoria histórica, la verdad histórica y la legitimación de una pretendida reconciliación nacional en el país. Una dificultad central es la temporalidad del conflicto. Sus mismos miembros han reconocido que es “*la primera batalla de la memoria*” que hay que dar en Colombia²⁹. El asunto es que esta batalla que en Argentina y Guatemala fue claramente zanjada por las comisiones, porque se tenían cortes claros sobre la violencia y la guerra, en el país se libra desde hace años en el plano académico y político. Para los “expertos en violencia” las discusiones implican cuestionar si comenzar el conflicto histórico en el país en 1948 inicio de la violencia partidista; o en 1964 cuando irrumpe la

²⁹ Sánchez, Gonzálo. 2007. “Retos de la verdad y la memoria en medio del conflicto”. En: Bleeker, Mô, Ciurlizza, Javier y Bolaños Vargas, Andrea. 2007. *Memorias de la conferencia “El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina”*. Realizado en Bogotá del 19 al 21 de julio de 2007. Disponible on-line: p, 61 – 71.

insurgencia armada contemporánea; o en 1985 con el holocausto del Palacio de Justicia, o en 1991 con la Constitución Política. El problema es que esto excede el criterio del investigador y lleva el asunto a un terreno político: alargar y acortar esta temporalidad tiene efectos en el universo de víctimas a considerar, así como en los alcances de la justicia, la verdad y la reparación con las víctimas históricas del conflicto colombiano.

Otra dificultad central del GMH es que se parte del supuesto “académico” que las memorias que se están levantando en Colombia son “incluyentes”, que la gran mayoría pueden ser escuchados y condensados en el relato final de la violencia. Esto simplemente no ha pasado con otros procesos en Colombia, en el mundo y es posible que no pase con el actual. El GMH integrado por “expertos” debería ponderar mejor este juicio de lo “inclusivo”. Siempre se “privilegian voces”, se da prioridad a ciertos “lugares o sujetos de enunciación”, por ejemplo, la voz del “especialista” o del “testigo clave” como enunciadores privilegiados. Y en el caso colombiano, hay que evaluar con más cuidado el rol del “experto” como el primer enunciator, ya que se tiene experiencia de que son los intelectuales los que terminan enunciando la memoria. Es de suponer que esta voz autorizada podría estar influyendo en el cómo contar lo ocurrido y lo escuchado y como interpretar la verdad de otros. Aquí los vínculos entre verdad histórica de la víctima e historización de la memoria realizada por el intelectual siguen siendo tensos. Un asunto que debería dejarse claro a las víctimas es quienes van a hablar al final de los procesos de recolección de las memorias.

De otra parte, el énfasis en el caso emblemático, en ese “entramado histórico” genera la sensación que se coloca mucha atención al “método”, al proceso académico de levantamiento, y no tanto al ejercicio público de discusión sobre cómo recuperarla y cómo tramitarla. En este sentido, resultaría significativo conocer en qué medida el GMH es consciente de que a la memoria hay que darle su lugar político, como espacio para la deliberación y no solo para la exhibición de pasados y nombres. Esto es claro en Argentina, no tanto en Guatemala, pero debería ser un aprendizaje para el caso colombiano. Lo que quiero destacar es que una memoria recuperada en función de un proyecto reconciliador, debe trascender el estudio de caso, la técnica y ser un espacio deliberativo tanto en la forma de su recolección, como en la forma en que se discute sobre ella. Y esto tiene sus implicaciones puesto que la memoria condensada en un informe, no necesariamente se hace pública y las víctimas; el GMH y la CNRR deberán encontrar caminos expeditos para que este espacio deliberativo sea un hecho.